ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE ENERO DE 2023

Siendo las 16:20 horas del día 21 de enero de 2023, se reunieron en la Sala de Acuerdos de la VI Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército Peruano los miembros del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), acudiendo a la Convocatoria a Sesión Extraordinaria de emergencia ante conflicto social realizada por el Presidente del CORESEC.

Se da inicio a la reunión, haciendo uso de la palabra el representante de la Secretaría Técnica Jorge Luis Mercado Torre, que señala, que mediante Oficio Mult. N° 004-2023-GOREMAD-GR/CORESEC se convocó a Sesión Extraordinaria de Emergencia ante el conflicto social, teniendo como agenda los siguientes temas:

1. Posibilidad de importar combustible y gas.
2. Otros.

A continuación se procedió a llamar lista, contando con participación de los siguientes miembros: Sr. Luis Otzuka Salazar Gobernador Regional en su calidad de Presidente del CORESEC, Abg. Herbert Alfredo Estremadoyro Troncoso Prefecto Regional de Madre de Dios, General PNP Carlos Omar Bravo Cáceres Jefe de la XV Macro Región Policial MDD (PNP), Dr. Adolfo Nicolas Cayra Quispe Pdte. de la Corte Superior de Justicia de Madre de Dios, Dr. Pedro Washington Luza Chullo Pdte. de la Junta de Fiscales Superiores de Madre de Dios, Dr. Guimo Nemesio Loaiza Muñoz Representante de la Defensoría del Pueblo, Mag. Gladys Quispe de Martel Directora Regional de Educación de MDD, Med. Jorge Luis Asencios Rivera Director Regional de Salud MDD, Lic.Yohanna Rosaly Pérez Rojas Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo MDD, Sr. Luís Alberto Bocangel Ramirez Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tambopata; procediéndose a debatir los temas de la agenda de la reunión:

Mediante Oficio Mult. N° 005-2023-GOREMAD-GR/CORESEC, se invitó a los representantes de las instituciones que de forma directa o indirecta tienen que ver con las importaciones de productos de primera necesidad, gas y combustible, siendo estas: Dra. Rosa Lizbeth Dueñas Cruz Intendente de Aduanas de Aduanas Puerto Maldonado, Dr. Marcelo Raul Díaz Rios Intendente Regional de SUNAT Madre de Dios, Fred Ruperto Inti Bocangel Presidente de la Cámara de Comercio MDD, Ing. John Omar Aguinaga Arriata Director Ejecutivo MDD-SENASA, Ing. Efrain Frisancho Pereyra Jefe de oficina Regional de Madre de Dios – OSINERMING, Ing. Humberto Paz Camacho Supervisor de Oficina de facturación Puerto Maldonado – PETROPERU S.A.C., Dr. Luis Armando Monteagudo Pacheco Director Oficina

del Ministerio de Relaciones Exteriores – Puerto Maldonado; asimismo mediante Oficio N° 002-2023-GOREMAD-GR./CORESEC se invitó al Gral. de Brigada Manuel Antonio Paz Ramos Comandante General de la VI Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército Peruano. En esta ocasión asistieron todos los representantes de las instituciones invitadas. Procediéndose a debatir los temas de la agenda:

1. Posibilidad de importar combustible y gas.

El Presidente del CORESEC, saluda a los asistentes a la reunión y les da la bienvenida, a continuación solicita que el Director Regional de Salud, informe de las necesidades que tiene su sector a la fecha.

El Director Regional de Salud, a su turno señala que en su sector hay muchas necesidades, siendo algunas de estas: las ambulancias se encuentran en mal estado y necesitan reparación, faltan medicamentos, falta combustible para que las ambulancias se movilicen así como para que el personal asistencial se desplace a sus centros de trabajo (Las postas) que en muchos casos se encuentran fuera de la ciudad, falta alimentos para la dieta de los pacientes internados, no se cuenta con gas para la preparación de alimentos de los pacientes internados en el hospital y señala que la situación se está poniendo crítica y que se corre el riesgo de que el personal no acuda a sus centros de labores por falta de combustible para movilizarse en sus vehículos.

El representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, manifiesta que informen en cuanto a la logística con que se cuenta para despejar las vías de comunicación, para poder traer los artículos que se encuentran en los vehículos varados en la carretera y quizá las fuerzas armadas podrían recoger el combustible que se encuentra en la carretera, para paliar en algo la falta de esta carencia; o también podría traerse por una vía alterna.

El representante de Aduanas, informa que si se puede realizar la importación de combustible y gas, siempre que cumplan con los trámites, nosotros podemos priorizar su trámite para que no demore y sea rápido, pero estos productos están restringidos por lo que necesitan el permiso del sector correspondiente que en este caso sería OSINERMING y por otra parte señala que el combustible está afecto al Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) e Impuesto General a las Ventas (IGV).

El Presidente del CORESEC, señala que no tenemos otro acceso para que lleguen los productos a nuestra ciudad y cuáles son las trabas para importar

productos de Brasil y Bolivia, que Aduanas y la Cancillería, nos informe de que se necesita para las importaciones.

La representante de Aduanas, manifiesta que, no necesitan hacer ninguna consulta, porque sí, se puede hacer importaciones, si es el caso la mercancía que se importe se atenderá con la celeridad del caso, sin embargo para que se realice la importación debe haber un vendedor en el extranjero y una empresa peruana que realice la importación.

El Pdte. De la Junta de Fiscales Superiores, en su intervención les recuerda que la invitación se realizó, para que según su función intervengan los funcionarios en el proceso de importación y CORESEC garantice la viabilidad de transitabilidad a la frontera.

El Jefe de oficina Regional de OSINERMING, manifiesta que para importar combustible se debe contar con el permiso que implica las características del combustible a importar y que el combustible de Bolivia tiene otras características y es alto en azufre y nuestro combustible es bajo en azufre, por otra parte el combustible de Brasil, sí tiene características similares al nuestro, sin embargo en Madre de Dios, no hay ninguna empresa o grifo que cuente con permiso para importar combustible y que el único que tiene permiso para importar es PETROPERU, adicionalmente a esto debe contar con la logística necesaria es decir con capacidad de almacenamiento requisito con el que no cuenta PETROPERU en Puerto Maldonado y que recién están construyendo en el kilómetro 19 una planta, concluye señalando que no se puede importar combustible. En caso del GLP (gas para uso doméstico) la planta envasadora de biogás si cuenta con permiso para importar y el gas podría importarse de Bolivia, es mas en Puno ya hay dos empresas que importan gas de Bolivia, pero este país tiene una política diferente a la nuestra en cuanto a la venta del GLP, porque primero atienden la demanda interna y luego el excedente recién lo venden; tratándose de una empresa privada biogás esta tiene que hacer los trámites para importar gas siempre que haya quien le venda en el país del cual se quiere importar.

El representante de SENASA, señala que sí, están pasando vehículos trayendo maíz, azúcar, carne porcina, res, bovinos, estos productos ya se importan; sin embargo si habría la necesidad de importar otros productos del cual tenga que controlar SENASA, se brindará todas las facilidades del caso, siempre que estos cumplan con los requisitos exigidos, es más nuestros puestos de control están atendiendo inclusive sábados y domingos.

El Presidente del CORESEC, señala que no es necesario importar animales o su carne de estos, porque en nuestra región contamos con estos, y que si el Perú le abastece de verduras a Bolivia, entonces no es posible la importación de verduras.

El representante de la Cámara de Comercio, menciona que se puede traer por rio el combustible y gas que se encuentra en los vehículos que están varados en Santa Rosa.

La Directora Regional de Educación, expone la problemática de la Dirección Regional de Educación, señalando que estos son el nombramiento y ascenso de los profesores, otro problema que se tiene es como hacer llegar los textos del MINEDU a los colegios, sobre todo a aquellos que se encuentran en las zonas rurales, asimismo manifiesta que los directores de los centros educativos no pueden desplazarse a sus colegios por falta de gasolina.

El General del Ejército, señala que, la capacidad logística del ejército es limitada y solo se cuenta con un helicóptero y su capacidad de carga es de 1500 Kg. Y me parece que la marina no cuenta con embarcación de carga y que se debe contratar las canoas grandes que hay si se quiere traer el combustible de Santa Rosa por rio; el puente aéreo es muy costoso, la solución está en la liberación de las vías.

La Directora Regional de Educación, manifiesta que, se debe realizar una reunión virtual de los gobernadores con la Presidenta de la República.

CONCLUSIONES

Hacer un comunicado, donde se dé a conocer a la población los problemas que está ocasionando el bloqueo de la carretera, en el sector salud y educación, invocando al diálogo a los manifestantes y que permitan la transitabilidad.

Que las Instituciones invitadas ADUANAS, OSINERMING y SENASA nos alcancen un informe; asimismo señala que la importación de combustible es un poco difícil, en caso del gas si podría darse.

Los representantes de ADUANAS, OSINERMING y SENASA, se comprometen para hacer llegar sus informes el día domingo 22 de enero 2023 al correo del representante de la Secretaría jmt1971@hotmail.com

Abog. Herbert A. Estremadoyro Troncoso
Prefecto Regional de Madre de Dios
Dirección General de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR

Siendo las 18:10 horas del día 21 de enero de 2023, se da por finalizado la reunión, firmando el presente en señal de conformidad los asistentes al mismo.

ADOLFO NICOLAS CAYRA QUISPE
JUEZ SUPERIOR TITULAR
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRE DE DIOS

Abog. Herbert A. Estremadoyro Troncoso
Prefecto Regional de Madre de Dios
Dirección General de Gobierno Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR

GUIMO NEMECIO LOAIZA MUÑOZ
Jefe de la Oficina Defensorial de Madre de Dios
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo
Lic. Yohanna Rosaly Perez Rojas
DIRECTORA REGIONAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
Luis Alberto Barrangel Ramirez
ALCALDE

OA - 235931
CARLOS OMAR BRAVO CACERES
GENERAL PNP
JEFE XV-MACREPOL-MDD

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Dirección Regional de Educación
Mg. Gladys Quispe de Martel
DIRECTORA REGIONAL

Gobierno Regional Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
LUIS OTSUKA SALAZAR
GOBERNADOR REGIONAL

PEDRO WASHINGTON LUZA CHULLO
FISCAL SUPERIOR (T)
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES
MINISTERIO PUBLICO
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS